

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Digna Igón Martínez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, si, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.866.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Digna Igón Martínez».

Domicilio: Gran Vía Carlos III, números 46-58 modernos, 2.º 2.ª, Barcelona.
Título de la publicación: «Los Anuncios de la Ciudad».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 por 43 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar el anuncio de una manera clara y concisa directamente al lector. Comprenderá los temas de: Diversas secciones de anuncios, clasificados por Distritos o Profesiones y ramos de la Industria y de la Casa.

Director: Don José Luis de la Mata Álvarez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Secretario general.—3.771-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las Oficinas del Registro de Empresas Periodísticas, si, actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Titular: Jesús García García.
Denominación de la agencia: «Grafos Press».

Clase: Colaboraciones.
Domicilio: Calle Autogiro, número 45, Madrid.

Objeto y finalidad: Contribuir a dar un enfoque más especializado, a través de los temas elaborados de las crónicas informaciones y reportajes que se distribuyen, tanto desde el punto de vista redaccional como del temático. Distribuirá artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole que no sea de inmediata actuali-

dad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos.

Los temas a los que se concretará serán: Entrevistas o personajes del mundo de la política, el cine y el arte, reportajes sobre cuestiones de interés general y artículos referentes a cuestiones especializadas.

Director Don Jesús García García (R.O.P. número 8.283).

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Secretario general.—8.617-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Nuestra Señora de la Paz», de Bélmez de la Moraleda (Jaén), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, si, actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.781.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Nuestra Señora de la Paz», la Paz», de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Domicilio: Plaza del Generalísimo, 1, Bélmez de la Moraleda (Jaén).
Cura Párroco: Don Martín Fernández Hidalgo.

Título de la publicación: «Sierra Magina».

Lugar de aparición: Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Periodicidad: Bimestral.
Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 8.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de ámbito exclusivamente local para ser distribuida entre los vecinos de la localidad y muy principalmente entre los emigrantes de la misma, que publicará artículos de formación religiosa y catequética. Comprenderá los temas: Religiosos y Catequéticos.

Director: Don Martín Fernández Hidalgo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Secretario general.—4.060-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Apostolado de la Oración», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, si, actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Apostolado de la Oración».

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 115, 1.º E, Madrid-9.

Junta de Gobierno: Director Nacional, don Luis María Mendizábal Ostolaza; Subdirector Nacional, don Máximo Pérez Rodríguez; Administrador, doña Victorina Soteras Esparza.

Expediente número 5.999 MC/MIM.
Título de la publicación: «El Reino de Cristo».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 26,5 centímetros.
Número de páginas: 36.

Precio: 32 pesetas.
Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación y animación religiosa. Comprenderá los temas Religiosos.

Director: Don Luis María Mendizábal Ostolaza (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Mensajero-Casa de Escritores».

Título de la publicación: «Hosanna».
Categoría: Dirigida a los lectores menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 14 por 21 centímetros.

Número de páginas: 36.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano Oficial del Movimiento Eucarístico Juvenil, que tiene como finalidad la formación humana y cristiana de los niños y adolescentes. Comprenderá los temas de: Problemática religiosa actual, Crónicas de los Centros, Información de nuestra misión, temas de formación humana y cristiana, curiosidades científicas y humanas, colaboraciones de los lectores, humor, Grafología, Recepción de libros para niños y adolescentes.

Director: Don Máximo Pérez Rodríguez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Infantil y Juvenil».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Mensajero-Casa de Escritores».

Madrid 6 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.—8.657-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Michael A. Joyce, inculpado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 58/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el ar-

título 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.148-E.

*

Desconocido el paradero de don Andrew Langomj. inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 169/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.148-E.

*

Desconocido el paradero de don Karl Dahl, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 168/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.147-E.

*

Desconocido el paradero de don Lypke Montenbach, presunto inculcado en el expediente R. R., L.I.T.A. número 378/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Volkswagen 1300», matrícula TOL-PW-60 (D), intervenido en fecha 21 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de noviembre de 1979.—El Administrador P. D. (ilegible).—15.145-E.

*

Desconocido el paradero de don Denis Abbot, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 83/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Morris Mini», matrícula: YEV-855-F (GB), intervenido en fecha 17 de febrero de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.143-E.

*

Desconocido el paradero de don Vincenzo Neglia, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 207/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de veinticinco mil (25.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.144-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Juan García Pastor, nacido en Macoel (Almería) el 27 de julio de 1950, de profesión Marmoiista, con documento nacional de identidad número 75.196.780, con último domicilio conocido en Hospitalet (Barcelona), calle Martín Blasi, 31, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 398/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.735-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Vicente González, natural de Barcelona, hijo de Pascual y de Angeles, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 36.480.031, cuyo último domicilio conocido es en la calle Sicilia, número 270, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 40/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pascual Vicente González.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pascual Vicente González, imponerle la multa de 20.000 pesetas, equivalentes a dos veces el valor del importe del género que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contraban-

do, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.463-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Herrera García, nacido en Murcia el 5 de febrero de 1947, hijo de Roberto y María, casado, transportista, con documento nacional de identidad número 36.472.961, en vigor, cuyo último domicilio conocido es en la calle Palamós, número 6, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 180/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.733-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Jorge Frías, Carmelo Arvelo Gómez, José Perera Reyes, Roberto Alvarez Giach y Roberto Alvarez García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida La Salle, número 28, 3.º, Santa Cruz de Tenerife; Las Chumberas, número 32, 2.º C, Santa Cruz de Tenerife; calle Gladiolos, bloque 1.º, número 21, 2.º D, Santa Cruz de Tenerife, y los dos últimos en barrio de la Salud (1000 Viviendas), bloque 11, portal 1.º, vivienda 8, Santa Cruz de Tenerife, inculcados en el expediente número 128/78, instruido por aprehensión de diversa mercancía, mercancía valorada en 362.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pueda interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.692-E.

Desconociéndose el actual paradero de Henry Hwangue, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 436/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia que sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.688-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Gameiro Dos Santos y Fernando Gómez, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 412/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.689-E.

Desconociéndose el actual paradero de Domingo, con último domicilio conocido en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 356/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.690-E.

Desconociéndose el actual paradero de René Tordoir, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de

Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 407/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.691-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.855)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Alonso de Miguel, avenida de Navarra, 5, Soria

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Gormaz (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—15.690-D

Concesión de aguas públicas (C. 7.858)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Oviedo Casanova, avenida de Valladolid, número 31, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Coca (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.012-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Talleres Pababán, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Sorguina-Erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: Tolosa (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.019-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Carballo Carballo, con domicilio en calle Iglesia, sin número, El Pino, Valencia de Alcántara (Cáceres), representado por don José Carballo Guapo, con domicilio en calle Benito Gutiérrez, 31, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera Avid.

Término municipal en que radican las obras: Valencia de Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.451/79).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejía.—8.776-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Información pública de la solicitud formulada por la Asociación Española de Fabricantes de Conductores Eléctricos Aislados (FACEL) sobre la implantación del Documento de Calificación Empresarial para la fabricación de conductores eléctricos aislados de baja tensión, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre

El Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, regulador del Documento de Calificación Empresarial establece, en su artículo 1.º, que el Ministerio de Industria y Energía, en el ámbito de su competencia por razones de interés público, podrá exigir, para el ejercicio de determinadas actividades industriales, que el interesado esté en posesión del Documento de Calificación Empresarial que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para las mismas.

A tales efectos, el artículo 2.º del citado Real Decreto, manifiesta por tanto las organizaciones profesionales de carácter empresarial constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, como las organizaciones de consumidores podrán instar del Ministerio de Industria y Energía la

implantación del Documento de Calificación Empresarial, acompañando una Memoria explicativa de las razones que justifican dicha petición.

También dispone el citado artículo, que el Ministerio de Industria y Energía, una vez recibida la petición acordará la apertura de información pública por un plazo de treinta días.

En este sentido, la Asociación Española de Fabricantes de Conductores Eléctricos Aislados (FACEL) ha presentado solicitud y Memoria explicativa pidiendo la implantación del Documento de Calificación Empresarial, regulador de la fabricación de conductores eléctricos de baja tensión, por lo que es necesario cumplir los trámites ya citados establecidos en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º, 2. del Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre), se abre un periodo de información pública, por un plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de la instancia y Memoria explicativa presentadas por la Asociación Española de Fabricantes de Conductores Eléctricos Aislados (FACEL) en solicitud del documento de Calificación Empresarial para la profesión de fabricación de conductores aislados de baja tensión.

2.º A dicha información pública podrán concurrir cuantos se consideren afectados y, en especial, las organizaciones profesionales de carácter empresarial y las de consumidores, a los que afecte la implantación del Documento de Calificación Empresarial ya citado, para lo cual, en la Subdirección General de Energía Eléctrica, calle de Agustín de Foxá, número 27, 6.ª planta, se encuentran la solicitud y Memoria explicativa presentadas por la Asociación Española de Fabricantes de Conductores Eléctricos Aislados.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C subzona b)

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), en representación del Monopolio de Petróleos y en beneficio y utilidad del mismo, así como en calidad de Sociedad privada, ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b), que a continuación se describen, con los longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.028: Permiso «Golfo de Cádiz-9», de 62.028 Has., y cuyos límites son: Norte 38° 25' 00" N; Sur, 36° 10' 00" N; Este, 6° 55' 00" O, y Oeste 7° 10' 00" O.

Expediente número 1.029: Permiso «Golfo de Cádiz-10», de 82.704 Has., y cuyos límites son: Norte, 36° 10' 00" N; Sur, 36° 00' 00" N; Este, 6° 40' 00" O, y Oeste, 7° 10' 00" O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Valdecaballeros.

Domicilio: Plaza de España, 1, Valdecaballeros.

Expediente: 20.421.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 22 de la línea Castilblanco a Valdecaballeros.

Final: CT. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,6.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Planta Potabilizadora.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000/380-220.

Finalidad de la instalación: Electrificación estación de bombeo de agua.

Expediente: 20.421/9.844.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 línea que va del apoyo número 22 bis de la línea de «Iberduero» a la Potabilizadora de Valdecaballeros.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,08.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3x54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Planta depuradora.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22.000-13.200 ± 5 por 100/380-220.

Finalidad de la instalación: Electrificación de planta depuradora.

Presupuesto total: 2.761.354 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.101-D.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: RI. 2.765. Expediente: 33.313. F. 1.113.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica para la fase IV del programa de electrificación general de las zonas de Villadiego-Castrogeriz.

Características principales: Redes de baja tensión, fase IV, de tipo radial, alimentadas desde los respectivos centros de transformación en las localidades y número de abonados que se indican a continuación:

	Abonados
Salazar de Amaya	49
Cuevas de Amaya	32
Reboledillo	20
Villela	36
Rebolledo de la Torre	58
Albacastro	7
Valtierra de Albacastro	17
Solanas de Valdelucio	27
Barrio Lucio	5
La Riba de Valdelucio	14
Escuderos	17
Arcellares	23
Villaescobedo	14
Mundilla	10
Llanillo	23
Pedrosa de Arcellares	21
Quintanas de Valdelucio	47
Renedo de la Escalera	17
Fuencaliente de Lucio	40
Paul	18
Grijalba	111
Sordillos	16
Mahallos	16
Villahizán de Treviño	123
Villanueva de Odra	79
Villaute	18
Villalibado	8
Arenillas de Villadiego	31
Castromorca	27
Olmos de la Picaza	40
Pedrosa del Páramo	56
Manciles	29
Tobar	47
Susinos del Páramo	57
Villorojo	61
Avellanosa del Páramo	48
San Pedro Samuel	31

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 48.973.942 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.—3.945-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento y conversión, en subterránea tramo línea 6 KV. entre E. R. «Girona» y P. T. «Artero», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Girona,

afectando a las calles de Cartagena, calle de Alicante y carretera de Santa Coloma de Farnés.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Origen, apoyo sin número de la línea a P. T. «Artero»; tensión, 6 KV.; longitud, 0,431 kilómetros; material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección; final, apoyo sin número de la línea a E. R. «Girona».

Presupuesto: 1.131.000 pesetas.

Expediente: 12.062 y 1.663/8 A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.531-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de tramo de línea aérea 25 KV., Breda-Arbucias, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Breda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea con origen en apoyo 76 de la línea Breda-Arbucias; tensión 25 KV.; longitud 0,035 kilómetros aérea material: aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; aisladores tipo «Spiralec» de porcelana; final en apoyo 77 de la misma línea.

Presupuesto: 263.000 pesetas.

Expediente: 11.966 y 1.609/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.648-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea 25 KV. a E. T. 922 y 923 «Godori I y II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arbucias.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea con origen en C. S. a 25 KV. a E. T. 92 «Arbucias», tensión 25 KV.; longitud 0,790 kilómetros; material aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados y 150 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora 922, «Godori I» y E. T. 923, «Godori II»; transformadores: Uno de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., en cada E. T.

Presupuesto: 1.138.000 pesetas.

Expediente: 11.662 y 1.317/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.647-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. E. R. Bellcaire a línea Bagur-La Escala cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Bellcaire y Torroella de Montgrí.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea con origen en E. R. «Bellcaire»; tensión 25 KV.; longitud 3,130 kilómetros; material aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hierro; aisladores de discos tipo «Esperanza» de porcelana; final de la línea en apoyo número 300 de la línea Bagur-La Escala.

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Expediente: 12.380 y 2.1710/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.646-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 11 KV. y línea subterránea a E. T. Tourist Promotion, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ger (La Saga).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea con origen en apoyo sin número de la línea E. T. 303, «Saga»; tensión 11 KV.; longitud 0,820 kilómetros; material aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección; apoyos de madera, hormigón y hierro; aisladores tipo Campana. Línea subterránea con origen en final de la línea aérea; longitud 0,280 kilómetros; material aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección. E. T. «Tourist Promotion»; tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 11/0,380 KV.

Presupuesto: 976.000 pesetas.

Expediente: 12.293 y 1.987/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.645-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora denominada «Sant Miquel», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica de 0,111 kilómetros de longitud; conductores de aluminio con alma de acero de 43,5 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón, aisladores de vidrio; estación transformadora: Sobre poste de hormigón, con transformador de 125 KVA.; relación; de transformación 25.000/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 532.518 pesetas.

Expediente: 2.183/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona 25 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.643-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente AT-71/79.

Peticionario: Ayuntamiento de la villa de Benasque, plaza Ayuntamiento, sin número, Benasque.

Finalidad: Alimentación a C. T. «Los Tilos», en la localidad de Benasque.

Características: Línea subterránea trifásica a 25 KV., de 230 metros de longitud, con origen en C. T. «San Antón», y final en C. T. «Los Tilos», conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 884.681 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de octubre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—4.031-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente: AT-76/79).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro energía eléctrica para Servicios Auxiliares en Estación Receptora «Monzón».

Características: Línea aérea a 25 KV., de 182 metros de longitud, con origen en apoyo número 3 de la línea de igual tensión Monzón-Polígono industrial Barbastro y final en C.T. número 1.466, «E.R. Monzón» de tipo intemperie, con transformador de 160 KVA, 25.000/380 - 220 V. conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 125.590 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—6.513-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Castellet.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 8.866 metros de longitud, con origen en el apoyo número 93 de la línea de igual tensión C. H. «Escala» C. H. «Montañana» afectando su trazado en los 165 primeros metros al término municipal de Arén (Huesca) y los restantes a los términos municipales de Sapeira y Espluga de Sena (Lérida), final en el C. T. número 1.502, «Castellet», con transformador de 10 KVA., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera, hormigón y metálicos.

Presupuesto: 6.256.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González, 6.511-7.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un C.T. en Cadosa, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cadosa.

c) Finalidad de la instalación: Cambio de situación del C.T. ya existente.

d) Características principales: C.T. 100 KVA de capacidad, irá instalado en una torre metálica tipo acacia 3-10-A3-ITA, estará dotado de un sistema a tierra de neutro herrajes, así como de su correspondiente caja general de protección, relación de transformación 13.200 ± 5 por 100-1 por 100 230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 261.779 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—6.467-15.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión y de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (L.N. 12.769). Lugar de la instalación: Castelnou (Teruel).

Origen: Apoyo 131 bis, línea a 25 KV., «Caspe-S.E.T. Renfe-Escatrón, C.T. 2.059. Final: C.T. P-7. reseñado.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea de 74 metros de longitud.

Tensión: 25 KV.

Conductores: Cables de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hornigón, modelo PSA.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 101.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernandez Vidal.—6.508-7.

VIZCAYA

Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. al centro de transformación número 57, «Aldecoa» (581), derivada de la de E.T.D. «Marquina-Meabe» cto. 3, en Marquina, concedida por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 11 de julio de 1979 la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe, a los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Marquina.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., al C.T. número 57, «Aldecoa» (581), derivada de la de E.T.D. «Marquina-Meabe», cto. 3, en Marquina.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 198.200 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Alda. Mazarredo, 6, 4.º derecha, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 22 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—6.463-15.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, extendido a nombre de doña María Paz Iruretagoyena Sagardia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha de 17 de enero de 1975 registrado al folio 190, número 350, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 17 de octubre de 1979.—3.905-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas) de doña Alicia Araceli Martín Muñoz, que le fue expedido el 20 de noviembre de 1969, registrado al folio 28, número 14, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario de la Facultad, Rafael Pérez Pérez.—8.366-C.

SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación de un expediente por extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras de don Luis María Ciriza Armentariz, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 2 de junio de 1972 y registrado al folio 158, número 891, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 66, número 591, del libro de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que hacer alguna reclamación sobre el mismo. Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca, 21 de junio de 1979.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—3.352-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío del título de Doctor en Medicina y Cirugía

Don José Antonio Ces Blanco, natural de Noya, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Doctor en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 6 de mayo de 1977.

Lo que, de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de sep-

tiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Facultad.—3.360-D.

*

Doña María Sánchez-Andrade Sánchez, natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 26 de septiembre de 1972, expedido al folio 181 número 1915.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Facultad.—3.364-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SABADELL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de octubre de 1979, las bases del concurso de méritos para la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan Especial del Sector Centro de Sabadell, se someten por espacio de ocho días a información pública, de conformidad al artículo 24 del Reglamento de Contratación. Asimismo, durante un mes, se podrá solicitar la inscripción en el concurso por aquellos que lo interesen y reúnan los requisitos necesarios. Ambos plazos se contarán a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las mencionadas bases del concurso podrán examinarse en la Sección de Urbanismo y Obras Particulares de este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda suspender por el plazo de un año, de conformidad al artículo 27, 1, de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, en los Sectores de actuación del Plan que corresponden a la zona denominada área central y subzona de remodelación 8-e, sector Tres Cruces-Gran Vía de Sabadell, según las determinaciones urbanísticas del Plan General de Ordenación Municipal de la Comarca de Sabadell, el otorgamiento de las siguientes clases de licencias:

- Las licencias de obras mayores que presupongan un cambio de uso de la edificación preexistentes.
- Las licencias de derribo que no sean motivadas por causa de ruina.

Sabadell, 19 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.766-A.

SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», propuesta de nueva ordenación del polígono urbano delimitado por las calles de San Martín de Finojosa, camino de los Toros y avenida de Mariano Vicen, del término municipal de Soria, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1979.

El expediente puede ser examinado durante el expresado plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soria, 22 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Luis Liso.—6.030-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«I.E.G., S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 1.895.090 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.895.090, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «I.E.G., S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de octubre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Vice-sindico, Enrique Ortiz de Artiñano.—8.822-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» 24.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 24.000, al interés anual bruto del 13,1579 por 100 y neto del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 25 de febrero y 25 de agosto de cada año, a partir del 25 de febrero de 1978; amortizables por octavas partes iguales, por sorteo, a partir del tercer año de la emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública del 25 de agosto de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de octubre de 1979.—Visto bueno, el Vicesindico, Enrique Ortiz de Artiñano.—El Secretario, Francisco Cotti. 8.798-C.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial
«Compañía Sevillana de Electricidad,
Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de octubre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 1 de diciembre de 1978: 9.289.422 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 55.736.534 al 65.025.955, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—8.615-14.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de octubre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1977: 185 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 55.736.349 al 55.736.533, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—8.616-14.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 750.001 al 1.000.000, emitidas mediante escritura de 6 de agosto de 1979, por «Cubiertas y Movz, S. A.».

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.551-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000.000 de obligaciones, simples al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 5.000.000, emitidas mediante escritura de 22 de septiembre de 1978, por la «Compañía Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.552-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 115.170 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.077.250 al 2.192.419, emitidas por la Compañía «Torras Hostench, S. A.», y representativas de parte de la emisión 15 de marzo de 1979.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.553-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 44.179.707 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 176.718.828 al 220.898.534, emitidas mediante escritura de 30 de noviembre de 1978, por «Iberduero, S. A.».

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.554-16.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE ZARAGOZA**

La Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza

Hace saber: Que en la noche del 13 al 14 de septiembre último pasado fueron sustraídos del despacho del Notario de Zaragoza don Pascual Gomis Vidal los documentos a que seguidamente se hace referencia:

A) Protocolo ordinario:

Todos los instrumentos autorizados en los días 16 de marzo a 30 de abril, ambos inclusive, de 1979 y protocolados con los números 703 al 1.023.

Instrumentos autorizados el día 28 de agosto de 1979 y protocolados con los nú-

meros 2.080 al 2.084, 2.087 a 2.089 y 2.091 a 2.094.

Instrumentos autorizados el día 29 de agosto de 1979 y protocolados con los números 2.103 a 2.107 y 2.109 a 2.113.

Instrumentos autorizados el día 30 de agosto de 1979 y protocolados con los números 2.114, 2.116 y 2.118 a 2.121.

Instrumentos autorizados el día 31 de agosto de 1979 y protocolados con los números 2.125 a 2.132 y 2.135.

Instrumentos autorizados el día 3 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.139, 2.141, 2.143, 2.145 y 2.148.

Instrumentos autorizados el día 4 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.149 a 2.154.

Instrumentos autorizados el día 5 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.158 y 2.161 a 2.163.

Instrumentos autorizados el día 6 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.171 a 2.175.

Instrumentos autorizados el día 7 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.177 y 2.181 a 2.183.

Instrumentos autorizados el día 10 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.187, 2.189 a 2.191 y 2.193 a 2.195.

Instrumentos autorizados el día 11 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.223, 2.229, 2.231 y 2.233.

Instrumentos autorizados el día 12 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.261, 2.263, 2.264, 2.267, 2.270 y 2.271.

Instrumentos autorizados el día 13 de septiembre de 1979 y protocolados con los números 2.302 a 2.304.

B) Protocolo especial de protestos:

Todos los efectos mercantiles protestados por don Pascual Gomis Vidal los días siguientes:

21, 24, 25, 27, 29, 30 y 31 de agosto de 1979 y 3, 6, 11 y 13 de septiembre de 1979, de cuya sustracción fueron oportunamente informados los presentantes de los efectos, a excepción de don Mariano Navarro Alvarez, titular del documento nacional de identidad número 17.846.507, quien presentó al protesto con fecha 3 de septiembre de 1979 un efecto de 25.000 pesetas, resultando desconocido dicho señor en el domicilio consignado en el albarán acompañado con la entrega de aquél.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 280 del Reglamento Notarial, para que todas aquellas personas afectadas por la desaparición de los mencionados instrumentos y efectos puedan instar ante el Notario citado, y por los tramites establecidos en dicho artículo, la reconstitución del documento o documentos de los expresados en que tengan interés legítimo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1979.—El Decano, Julio Guelbenzu Romano.—4.116-D.

BANCO DE ESPAÑA

*Relación de los depósitos de valores in-
cursos en presunto abandono que, de no
ser reclamados por sus titulares o here-
deros, pasarán al Estado, con arreglo a
lo dispuesto en el Real Decreto-ley de
24 de enero de 1928 y Orden ministerial
de 8 de junio de 1968*

Deuda perpetua 4 por 100 interior:
TA-453.570, Josefa Abad Pastor, 13.000 pe-
setas; TA-255.941, Angela Abril Fernán-
dez, 7.500 pesetas; TA-339.654, Celestino
Aguado Rodríguez, 3.000 pesetas;
TA-341.871, Fermín Aguirre Gato y Dolores
Zaballa Artola, 32.000 pesetas;
T-817.763, Silvia Alonso y Baranda, 1.000
pesetas; T-912.272, Angela Alvarez Fernán-
dez, 5.500 pesetas; TA-368.427, Fernán-
do Angulo Fernández, 20.000 pesetas;

TA-410.433, Fernando Angulo Fernández, 1.000 pesetas; TA-335.785, Amelia Arcocha Goicoechea, 3.500 pesetas; I-93.421, Consuelo Armingol Navarro, 12.500 pesetas; I-104.198, María Luisa Arrese Ortega, 10.000 pesetas; TA-452.987, Paula Arriaza y San Vicente, 7.000 pesetas; TA-58.364, Paulina Auer Bauer, 5.300 pesetas; TA-79.734, Paulina Auer Bauer, 1.800 pesetas; I-71.267, Manuel Balanzat de los Santos, 10.000 pesetas; I-45.722, Mercedes Pilar Berben Jiménez, 50.000 pesetas; I-86.824, María Bernal Rampérez, 25.000 pesetas; I-24.505, María Magdalena Bernard Cañizares, 25.000 pesetas; TA-121.289, Florentina Castro Parrondo, 19.000 pesetas; TA-227.509, Julio de Castro Pascual y Sofía Núñez Lamadrid, 5.000 pesetas; I-70.199, Adela Coya Molino, 29.000 pesetas; I-122.647, Ascensión Criado Pérez, 26.000 pesetas; I-93.511, Segundo Cuosta Haro, 7.100 pesetas; I-79.961, Almudena Cuevas Bringas, 18.600 pesetas; I-81.547, Almudena Cuevas Bringas, 6.400 pesetas; TA-233.302, Angela Díaz González, 1.500 pesetas; I-82.222, Gregoria Díaz Escobar, 1.200 pesetas; I-124.971, Luis Domínguez López Torre Ayllón, 8.800 pesetas; TA-50.363, Víctor Modesto Domingo Tristán y Salud López de la Torre Ayllón, 2.000 pesetas;

TA-294.744, Esteban Echenique Muguiro y Eduvigis Gezoy Embite, 83.500 pesetas; I-107.887, Federico Eichberg Ruppert, 3.000 pesetas; TA-463.398, Josefa Espina Sanz, 2.000 pesetas; TA-290.819, Juana Fernández Ortega, 5.000 pesetas; TA-120.175, Concepción Fernández Rubiños, 7.000 pesetas; TA-315.172, José Fuentes Carmona, 1.000 pesetas; TA-343.401, Juan Antonio Gama-zo Abarca y Paulino de la Mora Abarca, 13.100 pesetas; I-101.982, Dolores García de la Concha Otermin, 1.400 pesetas; TA-308.205, Norberto García Gómez y María Rosa Gómez Gallego, 3.500 pesetas; TA-452.874, Amalia García Martín, 17.000 pesetas; TA-452.833, Pilar García Muñoz, 14.000 pesetas; TA-466.706, Víctor García Ulibarri, 1.000 pesetas; T-900.303, Isabel Garrido Alonso, 2.000 pesetas; T-714.859, Rosalía Gauna Angulo, 33.500 pesetas; T-698.345, Petra Virginia Gómez Crespo, 5.600 pesetas; T-696.346, Petra Virginia Gómez Crespo, 2.500 pesetas; TA-56.533, María Gómez Reyes, 2.500 pesetas; TA-495.924, Pablo González Aguado y Fermína Peral Sánchez, 5.000 pesetas; TA-281.034, Pilar González Gago, 1.000 pesetas; I-91.063, Fernanda González Inza, 7.000 pesetas; I-116.221, Fernanda González Inza, 1.000 pesetas; TA-267.839, Fernanda González Inza, 4.000 pesetas; I-109.022, Dolores González Prieto, 69.400 pesetas; I-109.023, Dolores González Prieto, 3.900 pesetas; TA-341.685, Inés Grijalvo de la Hornilla, 4.000 pesetas; TA-225.115, Vicenta Guemberena Susi, 3.000 pesetas; TA-227.229, Vicenta Guemberena Susi, 1.000 pesetas; TA-238.304, Vicenta Guemberena Susi, 2.000 pesetas; TA-155.319, Felisa Guijarro Collada, 6.000 pesetas; TA-297.409, Felisa Guijarro Collada, 10.000 pesetas; TA-170.823, Mercedes Gabriel García, 25.000 pesetas; TA-188.168, Mercedes Gabriel García, 5.000 pesetas; TA-207.006, Juliana Ibañez Alzaga, 6.000 pesetas; TA-108.231, Juana Isasi Pérez, 3.500 pesetas; TA-519.086, Gerd Mary Kempe y González Estéfani, 14.000 pesetas; T-749.262, Césarco Laburu Pagazaurtundúa, 2.500 pesetas; TA-376.964, María Lacalle Hernández, 5.000 pesetas; TA-387.531, María Lacalle Hernández, 5.000 pesetas; I-129.871, Alfredo Lamadrid Sáez, 13.000 pesetas; I-127.735, Manuella Lavín y Basilio Madrazo, 10.000 pesetas; I-41.845, Isabel Laviña Portillo, 24.000 pesetas; TA-405.534, Leona Leonet Zabala, 11.000 pesetas;

I-77.496, Mercedes Limiñana Fernández, usufructuaria, 57.200 pesetas; I-75.757, María López González, 40.000 pesetas; TA-44.488, Juan Clemente López Panzano, 4.000 pesetas; I-79.980, Melchor López Redondo, 40.000 pesetas; I-46.669, María López Robert y Orlando, 30.000 pesetas; I-46.852, María López Robert y Orlando,

700 pesetas; TA-213.415, Marcelino López Sánchez, 21.000 pesetas; TA-222.734, Marcelino López Sánchez, 10.000 pesetas; TA-497.348, Monserrat Macau Mata de Liedó, 5.000 pesetas; TA-226.752, Macedonia Macías Crespo, 75.000 pesetas; TA-258.106, Macedonia Macías Crespo, 22.000 pesetas; T-684.991, Engracia Martín Durán, 71.500 pesetas; TA-385.993, Eduardo Martínez Martínez, 11.000 pesetas; TA-276.164, Juan Manuel Martínez Ojeda, 3.000 pesetas; TA-350.587, Antonio Melchor de las Heras, 2.000 pesetas; TA-37.127, Cristina Mier Terán, 13.000 pesetas; TA-66.328, Cristina Mier Terán, 1.000 pesetas; TA-116.069, Cristina Mier Terán, 12.000 pesetas; TA-159.688, José Miguel Calaveras y Ramona Pardeiro Mosquera, 2.100 pesetas; TA-376.737, Encarnación Moneva Sebastián, 5.000 pesetas; TA-518.831, Dolores Mónico Sacristán, 1.000 pesetas; TA-144.002, Feliciano Monterrubio Garcimartín, 3.000 pesetas; I-131.832, Manuela Monzón Fernández, 24.000 pesetas; TA-520.344, Cándido y Eugenio Monzón Sobrino, 4.000 pesetas; I-81.214, Paulino Morales de la Rubia, 68.500 pesetas; I-86.313, Amelia Moya Angeler Pico, 25.000 pesetas; TA-191.813, Amelia Moya Angeler Pico, 5.000 pesetas; TA-388.724, Angela Moya López, 5.100 pesetas; TA-12.650, Teresa Najera Navaridas, 7.000 pesetas; T-971.975, Víctor Manuel Ortega Pérez, 2.000 pesetas; T-974.562, Alberto Ortiz Grijalva y Concepción Azudaire Ugarte, 16.000 pesetas; TA-419.702, Cristina Pablo Martínez, 14.000 pesetas; TA-237.303, Elena Palanca Martínez de Fortún y Carlos Palanca Cañoz, 6.400 pesetas; I-45.132, Balbina Palomino Cárcamo, 17.800 pesetas;

T-220.494, Blas Pando Caballero, 17.000 pesetas; T-721.128, Constanza Pelayo Pelayo, 5.000 pesetas; TA-77.430, Maximino y José de la Peña Regoyos, 3.000 pesetas; TA-417.665, Petra Peñas García, 5.000 pesetas; TA-413.579, Alfonso Pérez Barrutia, 5.000 pesetas; TA-259.382, José Víctor Pérez Metola, 7.500 pesetas; I-83.988, Antonio Pérez Valero, 2.500 pesetas; TA-317.129, Elena Pintado Aragónés, 10.500 pesetas; TA-310.040, Isabel Pozo y Alcántara, 5.500 pesetas; I-58.255, Juana Recas Marcillach, 3.700 pesetas; TA-55.737, Manuel Reija, Montero, 1.500 pesetas; TA-84.195, Manuel Reija Montero, 1.000 pesetas; TA-453.963, Eugenio del Río Español, 14.000 pesetas; I-99.618, Carolina Ríos Sáenz de Santa María, 6.000 pesetas; I-87.833, Juan Rodríguez Riesgo, 24.800 pesetas; TA-265.089, Florencio Rodríguez Sanz, 7.000 pesetas; TA-314.379, Antonio Romero Crespo y Juana Ontalba Gómez, 4.000 pesetas; TA-6.760, Benita Rubio García, 3.600 pesetas; TA-23.576, Benita Rubio García, 10.000 pesetas; TA-32.976, Benita Rubio García, 5.500 pesetas; TA-512.650, Luis Rueda Revenga, 12.000 pesetas; TA-29.940, Juan Miguel Salvador García y Emilia Navarro Navarro, 11.000 pesetas; TA-30.062, Juan Miguel Salvador García y Emilia Navarro Navarro, 6.000 pesetas; TA-30.438, Juan Miguel Salvador García y Emilia Navarro Navarro, 5.000 pesetas; TA-262.576, José Sánchez Merino y Francisco Sánchez Rivero, 3.000 pesetas; I-100.231, Carmen Santú Isasi y Luis Guinea Santo, 6.500 pesetas; T-917.220, María Senosiain Irurzun, 1.000 pesetas; TA-336.820, María de Silva Precacourt, 2.000 pesetas; TA-490.652, María de Silva Precacourt, 18.000 pesetas; TA-495.278, María de Silva Precacourt, 12.000 pesetas;

I-37.735, Benito Suñe Plasencia, 6.000 pesetas; T-953.077, Josefa Thaliny, 5.000 pesetas; TA-327.500, Enrique de la Torre Olivar, 5.000 pesetas; I-71.042, Teresa y Margarita Valle Chivato, 23.500 pesetas; T-937.120, Emilio Vázquez Garrido y María Pilar Grifé Grifé, 10.300 pesetas; TA-320.433, Josefa Vila Rodríguez, 12.000 pesetas; TA-366.916, Ana María, Luis y Dolores Zúñiga Devoto, 1.000 pesetas.

Deuda perpetua 4 por 100 exterior: T-853.980, Aurelia Barrio de Medina, 1.000 pesetas; T-959.009, Aurelia Barrio de Me-

dina, 1.000 pesetas; TA-5.549, Aurelia Barrio de Medina, 1.000 pesetas; TA-59.810, Aureli Barrio de Medina, 4.000 pesetas; I-109.025, Dolores González Prieto, 32.000 pesetas; TA-201.333, Jesús y Angustias Ortega López, 1.500 pesetas; T-969.405, Jesús Ortega López, 1.500 pesetas.

Deuda amortizable 3 por 100 E/1928: TA-151.025, Alberto Alkinson Gómez y Trinidad Martín Ochoa, 8.000 pesetas; TA-289.083, Eleuteria Aparicio García, 2.000 pesetas; TA-336.578, Amelia de Arcocha y Goicoechea, 20.000 pesetas; TA-141.335, Aurelia Barrio de Medina, 4.500 pesetas; TA-233.915, Mariano Bosch Oppenheimer y Josefa Ormaechea Pérez, 2.500 pesetas; TA-228.220, Rafoela Paniagua y Adonis, 45.000 pesetas; TA-148.542, Pilar y Blanca Vie Greppi, 5.000 pesetas.

Deuda amortizable 3,5 por 100, E/1951: TA-401.543, Inés Arambarri Echevarría, 4.000 pesetas; TA-263.889, Julia Alvarez Galdeano y Marcelo Leal Villalobos, 3.000 pesetas; TA-271.693, Julia Alvarez Galdeano y Marcelo Leal Villalobos, 5.000 pesetas; TA-378.777, Isidoro Aparicio Bravo y Felisa Félix Ramos, 2.000 pesetas; TA-380.410, Emilio Bueno Bueno, 5.000 pesetas; TA-268.070, Aurora Burell Cuéller, 5.000 pesetas; TA-410.311, Eloisa Castañeda Arguimbau, 5.000 pesetas; I-105.631, Inés Grijalvo de la Hornilla, 1.500 pesetas; I-120.997, Inés Grijalvo de la Hornilla, 2.500 pesetas; TA-427.681, Mercedes Leo Martín, 72.500 pesetas; TA-271.842, Antonio José Martín de Santiago Concha, 500 pesetas; TA-400.862, Juan Manuel Martínez Ojeda, 3.000 pesetas; TA-443.726, Adela Mataix Rodríguez, 23.000 pesetas; TA-219.611, Petronila Seijas Ruiz Zorrilla y José María Berdugo Seijas, 19.000 pesetas; TA-218.788, Rafael Truña Rubio, 3.500 pesetas; TA-260.964, Rafael Truña Rubio, 3.000 pesetas; TA-219.633, Pilar y Blanca Vie Greppi, 10.000 pesetas.

Deuda amortizable 4 por 100, E/1950: TA-468.130, Ana Valladolid Oms, 7.000 pesetas; TA-468.129, Dolores Valladolid Oms, 21.000 pesetas.

Deuda amortizable 4 por 100, E/1951: TA-96.504, Dolores Alameda Martín, 2.000 pesetas; TA-132.400, Dolores Alameda Martín, 10.500 pesetas; TA-187.843, Dolores Alameda Martín, 10.500 pesetas; TA-279.315, Alberto Alkinson Gómez y Trinidad Martín, 5.000 pesetas; TA-377.172, María Consuelo Antequera Apiriz, 2.000 pesetas; TA-388.473, Inés Arambarri Echevarría, 33.000 pesetas; TA-212.520, Natividad Aranda Morano, 8.000 pesetas; TA-335.786, Amelia Arcocha Goicoechea, 3.000 pesetas; TA-336.569, Amelia Arcocha Goicoechea, 46.500 pesetas; TA-336.570, Amelia Arcocha Goicoechea, 15.000 pesetas; TA-336.577, Amelia Arcocha Goicoechea, 36.500 pesetas; TA-336.582, Amelia Arcocha Goicoechea, 8.500 pesetas; TA-363.198, José Artigas Lasala y Patro Pascual Zalduena, 1.500 pesetas; TA-392.514, Manuel Arroyo Torres, 2.000 pesetas; I-118.889, Josefa Bannwarth de Etzelsdorfer, 30.000 pesetas; 436.972, Francisca Barbón Iglesias, 1.000 pesetas; TA-280.459, Elena Barón Agea, 47.000 pesetas; TA-361.373, José Barros Santamaría y Manuela Otero Gómez, 1.000 pesetas; I-96.148, Juana Belbis Alonso, 1.000 pesetas; TA-223.068, Ernestina Botella Moreno, 3.000 pesetas; TA-405.652, Aurora Burell Cuéller, 15.000 pesetas; TA-175.518, Valentina Camio Tolosa, 5.000 pesetas; TA-465.387, Juan Canalejas Retuerta y Venancia Moreno, 16.000 pesetas; TA-410.315, Elisa Castañeda Argimbau, 2.000 pesetas; TA-143.731, Josefa Castillo Martínez y Petra Martínez Latorre, 5.000 pesetas; TA-104.501, Florentina Castro Parrondo, 2.000 pesetas; TA-284.386, Juan Ceca Moreno, 5.000 pesetas; TA-350.323, Florencio Cerdeño Aguado, 15.000 pesetas; TA-361.369, Pablo Codina Baget, 5.000 pesetas; TA-297.402, Pablo Codina Baget y María Carreira Carvajal, 2.000 pesetas; TA-459.965, Pablo Codina Baget y María Carreira Carvajal, 1.000 pesetas; TA-196.721, Corrales Hermanos, 5.000 pesetas; I-79.971, Almudena Cuevas de Bringas, 2.500 pesetas; TA-282.267, Ja-

cinto Chicharro Pérez y María Sierra Martín 5.000 pesetas; TA-268.942, Antonio Delgado Nieto, 2.000 pesetas; I-124.203, Melchor Deltiempo Villanilla, 14.500 pesetas; TA-223.807, Melchor Deltiempo Villanilla, 28.500 pesetas; TA-282.865, María Jesús Díaz Gómez, 35.000 pesetas; TA-465.388, Amalia Díaz Moreno Tapia, 2.000 pesetas; TA-358.964, Julio Díez Arias, 1.000 pesetas; TA-426.223, Julio Díez Arias, 4.000 pesetas; TA-294.814, Esteban Echenique Muguiro y Eduvigis Gezoy Embite, 36.000 pesetas; TA-294.817, Esteban Echenique Muguiro y Eduvigis Gezoy Embite, 49.500 pesetas; TA-294.818, Esteban Echenique Muguiro y Eduvigis Gezoy Embite, 24.500 pesetas; I-107.471, María Anunciación Enriquez Carvajal, 2.000 pesetas; TA-111.074, Josefa Espina Sanz, 8.000 pesetas; TA-463.397, Josefa Espina Sanz, 2.000 pesetas;

TA-494.779, Josefa Espina Sanz, 15.000 pesetas; TA-205.862, Juan Esteban Lorente y Jerónima del Olmo, 4.000 pesetas; TA-411.844, Angela Fabra Pérez, 27.000 pesetas; I-100.565, María Nieves López Sánchez Tabernero, 12.000 pesetas; TA-154.582, Regina Fernández Capallejas Górgolas, 6.000 pesetas; TA-369.063, Manuel Fernández Escribano Muñoz, 1.000 pesetas; TA-112.979, José María Fernández Yañez Ozores, 5.000 pesetas; TA-99.815, Mauricio Ferrer Cabrera, 5.000 pesetas; TA-100.862, Mauricio Ferrer Cabrera, 2.500 pesetas; TA-133.399, Mauricio Ferrer Cabrera, 2.500 pesetas; I-128.478, Rosario Galbán Francisco, 2.000 pesetas; TA-266.596, Pilar García Aguado, 10.000 pesetas; TA-105.588, Elena García Argüelles, 4.000 pesetas; TA-483.527, Isabel García de la Concha Otermin, 3.000 pesetas; TA-237.645, Ernesto García Fernández, 31.500 pesetas; TA-317.725, María Victoria García Galian, 4.000 pesetas; TA-271.029, Amalia García Martín, 8.000 pesetas; TA-236.502, Amalia García Martín, 4.000 pesetas; TA-119.879, Pilar García Muñoz, 5.000 pesetas; TA-125.711, Pilar García Muñoz, 14.000 pesetas; TA-204.419, Cándida García Rodríguez, 1.500 pesetas; TA-215.115, Cándida García Rodríguez, 5.000 pesetas; TA-215.130, Cándida García Rodríguez, 4.000 pesetas; TA-270.499, Cándida García Rodríguez, 2.000 pesetas; TA-487.274, Jesús García Rubio y Mercedes Hernández Muñoz, 14.000 pesetas; TA-497.029, Cándido Gil Pintado, 4.000 pesetas; TA-298.242, Carlos González Huerta, 13.500 pesetas; TA-358.247, Carlos González Huerta, 1.000 pesetas; I-105.630, Inés Grijalvo de la Hornilla, 2.500 pesetas; TA-269.645, Inés Grijalvo de la Hornilla, 5.000 pesetas; TA-358.721, Inés Grijalvo de la Hornilla, 1.500 pesetas; TA-362.539, Felisa Guijarro Collada, 3.000 pesetas; TA-365.802, José Heras Carrión, 1.000 pesetas; TA-307.439, Rita Hermida García, 2.000 pesetas; TA-436.375, Antonia Herreros Enguita, 1.000 pesetas; TA-445.160, Antonia Herreros Enguita, 2.000 pesetas; TA-138.435, Petronila Infante Mier, 4.800 pesetas; TA-319.253, Nicolás Iraola España, 30.000 pesetas; TA-360.736, Enrique Ladendorff Garvens, 1.000 pesetas; TA-427.683, Mercedes Leo Martín Raguz, 50.000 pesetas; TA-279.496, Carlos López Fernández de la Somera, 27.500 pesetas; TA-279.497, Carlos López Fernández de la Somera, 60.000 pesetas; TA-847.614, Ignacio López Molina, 5.000 pesetas; TA-116.509, Pedro López Ramirez y Manuela González Peláez, 2.000 pesetas; TA-95.053, Eulalia López Sosoaga, 5.000 pesetas; I-102.711, Francisco Lozano Fernández Burgos, 1.000 pesetas; TA-105.695, Lucía Luis Corbo, 1.000 pesetas; TA-109.139, Lucía Luis Corbo, 1.000 pesetas; TA-282.716, Francisco Llorente Jiménez, 5.000 pesetas; TA-330.337, Julián Martín de Juan, 15.000 pesetas;

TA-475.536, Valentín Martínez Barrios, 1.000 pesetas; TA-279.164, Aurora y Carmen Martínez Martínez, 8.000 pesetas; TA-329.512, Dolores Medina Menéndez y Dolores Bartrina Medina, 1.500 pesetas; TA-334.556, Dolores Medina Menéndez y Dolores Bartrina Medina, 10.000 pese-

tas; T-743.837, Fernanda Mendoza Dosál, 500 pesetas; T-851.193, Fernanda Mendoza Dosál, 8.000 pesetas; TA-112.298, Fernanda Mendoza Dosál, 2.500 pesetas; TA-142.941, Fernanda Mendoza Dosál, 1.200 pesetas; TA-376.793, Fernanda Mendoza Dosál, 4.000 pesetas; TA-199.321, Cristina Mier Terán, 1.000 pesetas; TA-209.886, Cristina Mier Terán, 1.000 pesetas; TA-369.572, Antonio Monteserín Díaz, 18.000 pesetas; TA-399.998, Antonio Monteserín Díaz, 10.000 pesetas; TA-166.433, Ana Morales López Higuera, 1.000 pesetas; TA-166.547, Ana Morales López Higuera, 6.500 pesetas; TA-457.851, Ana Morales López Higuera, 18.000 pesetas; TA-400.974, Cipriano Morales Rodríguez, 1.000 pesetas; I-129.895, Juana Peral Fernández, 22.500 pesetas; I-127.188, Pilar Pérez Berruguete, 6.500 pesetas; TA-239.369, Manuel Pérez Fernández, 6.500 pesetas; TA-245.409, Manuel Pérez Fernández, 1.000 pesetas; TA-289.867, Manuel Pérez Fernández, 1.000 pesetas; TA-263.930, Consuelo Pérez Leñero, 2.500 pesetas; TA-458.525, Clemente Pérez Valdenebro, 2.000 pesetas; TA-533.268, Teodora Pérez Villegas, 7.000 pesetas; I-110.553, Rosa Plá Rotea, 72.000 pesetas; I-110.554, Rosa Plá Rotea, 2.000 pesetas; I-127.689, Rosa Plá Rotea, 1.000 pesetas; I-116.146, Faustino Pombo Ruiz, 1.000 pesetas; TA-244.273, María Enriqueta Pozas Torrente, 2.500 pesetas.

TA-360.950, Felipe Rica Plá y Rosa Plá Rotea, 1.000 pesetas; TA-331.056, Nieves Rodríguez Leal, 35.000 pesetas; TA-265.093, Florencio Rodríguez Sanz, 3.000 pesetas; TA-265.118, Florencio Rodríguez Sanz, 10.000 pesetas; TA-479.771, María Carmen Romero Sánchez, 20.000 pesetas; TA-271.758, Carolina Sáinz Arroyo, 27.500 pesetas; I-108.414, Carlos Salas Sánchez Campomanes, 18.000 pesetas; TA-464.518, Carlos Salas Sánchez Campomanes, 1.000 pesetas; I-107.825, Hermenegildo Sánchez Casanova, 1.500 pesetas; TA-262.599, José Sánchez Merino y Francisco Sánchez Rivero, 7.000 pesetas; TA-290.668, Carmen de Santiago y Benito, 5.000 pesetas; TA-223.822, Petronila Seijas Ruiz Zorrilla, 32.500 pesetas; TA-148.001, María Concepción Sen Fernández, 12.000 pesetas; TA-240.295, Angela Serrano Gorostiza, 12.500 pesetas; TA-222.874, Laura Tapia Bujalance, 2.000 pesetas; TA-240.597, Laura Tapia Bujalance, 2.000 pesetas; TA-275.140, Laura Tapia Bujalance, 2.000 pesetas; TA-396.454, Laura Tapia Bujalance, 1.000 pesetas; I-103.118, Eduardo Terón Camuñas, 2.000 pesetas; TA-163.265, Carmen Torregrosa Ruiz Escalera, 10.000 pesetas; TA-407.789, María Valdés Valdés, 75.000 pesetas; TA-96.767, Eugenio Vicente Bayo y Romana Latorre, 5.000 pesetas; TA-165.624, Eugenio Vicente Bayo y Romana Latorre, 5.000 pesetas; TA-461.876, Francisco Vicente San y María Luisa Fernández Aldea, 2.000 pesetas; TA-395.186, José Vila Díaz y Angeles López Font, 2.000 pesetas.

TA-446.364, Felicidad Villar Simal, 3.000 pesetas; TA-105.912, Francisca Villavieja Bueno, 2.000 pesetas; TA-129.407, Francisca Villavieja Bueno, 5.000 pesetas; TA-368.589, Francisca Villavieja Bueno, 12.000 pesetas; TA-452.486, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 17.000 pesetas; TA-452.489, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 17.000 pesetas; TA-367.239, Ana María Zúñiga Devoto y Luis, Dolores, Federico, Javier y Carlos Zúñiga Devoto, 1.000 pesetas.

Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100 exentas: TA-588.873, Ana Morales López Higuera, 9.000 pesetas; TA-518.164, Isidora López Fernández y Carmen Fernández López, 46.500 pesetas.

Cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie A: TA-209.345, Castaño Alba y Compañía, 20.000 pesetas; TA-165.240, Antonia Gamboa Serrano, 1.000 pesetas; TA-172.884, Antonia Gamboa Serrano, 1.000 pesetas; TA-190.068, Antonia Gamboa Serrano, 1.000 pesetas; TA-349.884, Antonia Gamboa Serrano y Manuel Hernán-

dez Gamboa, 3.500 pesetas; TA-375.130, Manuel Guadalupe García Alejo, 2.000 pesetas; TA-256.570, Agustín López González, 7.000 pesetas; I-110.766, Rosa Plá Rotea, 29.000 pesetas; TA-180.389, Joaquín Vivero González, 9.000 pesetas; TA-285.431, Joaquín Vivero González, 6.000 pesetas.

Cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie B: TA-287.345, Cristina de Mier Terán, 17.500 pesetas; TA-223.833, Petronila Seijas Ruiz Zorrilla, 29.000 pesetas.

Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, C/IMP: T-728.698, Angela Alvarez Fernández, 50.000 pesetas; T-735.835, Angela Alvarez Fernández, 4.000 pesetas; TA-31.560, Angela Alvarez Fernández, 5.000 pesetas; TA-480.974, Juan García Gavito, 3.500 pesetas; I-46.675, María López Robert Orlando y Antonio Fernández de Córdoba, 2.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, E/1948, Interprovinciales: I-106.443, Mariano de Miguel Rodríguez, 18.500 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local Lotes, E/1942: TA-327.105, Concepción y Francisco Corcoles Resinal, 4.000 pesetas; TA-372.256, Joaquín Fuster Aguilera, 4.000 pesetas; TA-434.030, Margarita González García, 3.500 pesetas; TA-450.807, Margarita González García, 9.000 pesetas; TA-427.537, Fernanda González Inza, 1.000 pesetas; TA-521.966, Julio Zaragüeta Urquiola, 1.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, E/1942, preferentes: TA-506.347, Manuela Simón Valiente, 3.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, emisión 1944, lotes: TA-426.977, Maximina Fernández Gil, 15.000 pesetas; TA-402.481, Juan Enrique Roda Frade, 1.500 pesetas; TA-402.479, María Antonieta Roda Frade, 1.000 pesetas; TA-477.983, Antonia Elena Lozano Guedes Infante, 1.500 pesetas; TA-477.982, Antonio Lozano Guedes Infante, 1.500 pesetas; TA-519.428, Julio Páez Suárez, 1.500 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, emisión 1944, preferentes: TA-521.966, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 4.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, emisión 1949 lotes: TA-497.244, Francisca Casas de Diego, 1.000 pesetas; TA-518.370, Julio Zaragüeta Urquiola, 5.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, emisión 1956, lotes: TA-521.903, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 5.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local, emisión 1956, Preferentes: TA-520.497, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 10.000 pesetas.

Cédulas Reconstrucción Nacional, emisión 1946: TA-368.975, Inés Grijalvo de la Hornilla, 10.000 pesetas; TA-452.476, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 15.000 pesetas.

Cédulas Reconstrucción Nacional, emisión 1947: TA-435.488, Teresa Gómez Martín, 1.000 pesetas.

Cédulas Reconstrucción Nacional, emisión 1949: TA-504.874, José María Muñoz Sánchez, 5.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1868: TA-298.757, Carlota Cano Blasi, 1.400 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1908: T-967.268, Eugenia Pérez Sanjuán Fernández, 4.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1909: T-141.299, María Teresa Navarro Rodríguez, 3.500 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1914: TA-177.584, María Cruz Barremengo Garaygora, 4.500 pesetas; TA-501.857, Emilio Herrero Gutiérrez, 1.500 pesetas; T-800.434, María López Fernández, 3.000 pesetas; I-115.947, Manuel Martín Martín, 1.500 pesetas; TA-224.290, Felipe Varelles Pérez, 3.000 pesetas; TA-495.727, Alejandro Vázquez Salazar, 1.500 pesetas; TA-496.207, Alejandro Vázquez Salazar, 1.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1918: TA-384.890, Encarnación Garcimartín Jiménez, 4.000 pesetas; T-901.961, Josefa Guruchaga Sota, 4.000 pesetas;

TA-144.300, Manuela Sanz Aguado, 8.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1923: TA-440.062, Emiliano Escribano Carro, 2.500 pesetas; I-105.628, Inés Grijalbo de la Hornilla, 1.500 pesetas; I-114.029, Encarnación López Centenera, 2.500 pesetas; I-113.865, Dolores López Gunturiz, 5.000 pesetas; I-114.011, Dolores López Gunturiz, 10.000 pesetas; I-133.509, Victor Moreno Sanz, 1.500 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1931, interior: I-254.202, Fulgencio de Miguel Alonso y Mariana de Miguel Rodríguez, 13.000 pesetas; I-365.072, Emilia Ortiz Anguio, 6.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, E/1931, ensanche: TA-316.247, Anastasio Alonso Herranz, 1.500 pesetas; TA-271.243, Argeja García Arias, 9.000 pesetas; TA-355.847, Argelia García Arias, 2.000 pesetas; TA-254.193, Fulgencio de Miguel Alonso y Mariana de Miguel Rodríguez, 13.000 pesetas.

Obligaciones Empréstito Municipal Santa Cruz de Tenerife, E/1942: TA-410.522, Mercedes Cambreleng Berriz, 2.000 pesetas.

Obligaciones Ferrocarril Tánger a Fez, emisión 1946: TA-400.092, José Manuel Teruel Carmona, 7.000 pesetas.

Obligaciones Hidroeléctrica Española 6,75 por 100, emisión mayo 1957, serie 10: TA-503.341, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 5.000 pesetas.

Obligaciones RENFE, E/ 1949, octubre: TA-442.514, Rosario Beato Fernández, 50.000 pesetas.

Obligaciones RENFE 4 por 100 emisión abril 1951: TA-478.831, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 5.000 pesetas.

Obligaciones Saltos del Alberche, emisión 1931: TA-294.947, Esteban Echenique Muguero, 20.000 pesetas; TA-201.032, Federico y Alfonso Santamaría Peña, 13.000 pesetas.

Obligaciones «Trasatlántica» 5,5 por 100, emisión noviembre 1925: I-102.030, Jorge Semprún Maura y José María Semprún Guerea, 9.500 pesetas.

Obligaciones Tranvías del Este, emisión 1907-D: TA-129.194, Rosario Pérez Capote Rodríguez, 1.500 pesetas.

Obligaciones Sociedad Minero Metalúrgica Peñarroya, E/1920: TA-137.748, Manuel López Linares Fernández, 3.000 pesetas.

Acciones Aguas de Panticosa: TA-74.291, Felipe Gómez Pallette, 6.500 pesetas.

Acciones Altos Hornos de Vizcaya: TA-317.912, Pedro Sanginés Balparda, 4.500 pesetas.

Acciones Sociedad General Azucarera de España: TA-12.794, Caridad Díaz de la Rionda, 1.500 pesetas; TA-506.838, Eloísa Gullón Remilla, 1.000 pesetas; TA-519.439, Consuelo, Laura y Eloísa Gullón Remilla, 1.000 pesetas; I-60.998, Ciriaco Vázquez Casares, 1.500 pesetas.

Acciones Construcciones e Inmuebles: TA-417.496, Carlos Dolz de Espejo, 1.000 pesetas.

Acciones Compañía Española Minas del Rif: TA-387.289, Angel Deleito Villa, 1.100 pesetas.

Acciones «Hidroeléctrica Española»: TA-520.493, Julio Zaragüeta Urquiola, 2.500 pesetas.

Acciones Inmobiliaria Electra: TA-455.722, Antonio Palacios y Martínez del Campo, 1.700 pesetas.

Acciones Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera»: TA-133.022, Luisa Fe y Jiménez, 2.500 pesetas.

Acciones Metro de Madrid: TA-462.017, José Cela López e Hilaria Miñe Polo, 1.500 pesetas.

Acciones Minero Metalúrgica Los Guindos: TA-215.597, Dámasa Huerta G. Martínez, 2.125 pesetas.

Acciones Metropolitano de Madrid: TA-374.422, Francisco Llanos Torres, 5.500 pesetas; TA-333.711, María Eugenia de Postestad Chapman, 13.500 pesetas; TA-519.984, Julio Zaragüeta Urquiola y María Isabel Rodero Domínguez, 1.000 pesetas.

Acciones Portland Valderrivas: TA-223.065, Ernestina Botella Moreno, 2.500 pesetas; TA-318.646, Amalia González Rodríguez, 1.500 pesetas.

Acciones Sevillana de Electricidad: TA-498.494, Ana Morales López Higuera, 5.000 pesetas.

Acciones Tabacalera: TA-404.691, Hortensia Celaya Rodríguez, 1.000 pesetas; I-422.176, Angel Deleito Villa, 1.000 pesetas; I-120.951, Remedios González García, 2.000 pesetas; I-126.000 Remedios González García, 2.000 pesetas; TA-404.249, Juliana Morales Ruiz de Velasco, 6.500 pesetas; TA-404.508, Pilar Mosquera Marín, 7.500 pesetas; TA-404.758, Rafael Oriol Martínez, 2.000 pesetas.

Acciones Telefónica: TA-463.133, Isabel Azpiroz Carrión, 2.000 pesetas; Alejandro Miranda Morcillo, 1.000 pesetas.

Acciones Unión Explosivos Río Tinto: I-129.008, María Carmen Colmenares Orzaga, 9.000 pesetas.

Acciones Unión Vidriera de España: TA-218.328, Eduardo Hidalgo Ilarri, 7.900 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—15.642-E.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del resguardo de Valores número 1.058, comprensivo de un certificado de depósito de «Banco de Fomento, S. A.», número 21-520-017124, expedido con fecha 30 de abril de 1979, se ha dado aviso de que dicho resguardo ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—6.531-12.

BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL

Han sido extraviados los resguardos de valores números: A-003, O-216 y O-6.934, expedidos por Central del Ahorro Popular; número: O-21.484, expedido por Banco Occidental, Reg. Centro; números: 24.873, 25.295, 28.343, 28.664, 28.665, 28.829, 28.995, 29.114, 30.555, 30.638, 30.639, 30.640, 31.043, 31.185, 31.518, 31.848, 32.187, 33.798, 33.873 y 33.874, por Banco Comercial Occidental.

Transcurridos treinta días sin reclamación alguna quedarán anulados los mismos. Se expedirán duplicados en los casos que proceda.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—Banco Comercial Occidental, Jefe del Servicio de Valores.—8.627-C.

NUEVO BANCO, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito número A 127-002, de 400.000 pesetas, a favor de don Antonio Durán Alvarez, con vencimiento en 1 de abril de 1979 se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Orense, 16 de noviembre de 1979.—8.792-C.

NOTARIA DE DON CARLOS GARGALLO SALGUEIRO, DE CALATAYUD

En procedimiento ejecutivo extrajudicial seguido en esta Notaría por la Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de

Crédito, domiciliada en Calatayud, contra don José López Monge, vecino de esta ciudad, se saca a pública subasta el siguiente inmueble sito en Calatayud:

Finca en el paraje de la Marcuera o Carretera de Sagunto a Burgos, de 3.000 metros cuadrados, compuesta de un edificio destinado a almacén de fruta, de 2.120 metros cuadrados, en el cual se hallan actualmente instaladas tres cámaras frigoríficas de normal funcionamiento y los accesorios propios del negocio, y el resto del terreno es libre. Linda: Norte, Antonio Lázaro; Sur, el mismo; Este, camino viejo de Paracuellos de Jiloca, y al Oeste, Aquilino Guerrero.

Inscrito al tomo 1.304, libro 200, folio 105, finca número 18.100.

La subasta tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1979, a las once horas, en este despacho notarial (avenida de Ramón y Cajal, número 6, 3.º izquierda), por tipo de tasación de 17.000.000 de pesetas; advirtiéndose: Que el expediente y la certificación del Registro están de manifiesto en esta Notaría; que no se admitirá postura alguna inferior al tipo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preterentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores depositarán previamente en poder del infrascrito Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo; que los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de la cancelación de la hipoteca, que sirve de base a este procedimiento, serán a cargo del rematante.

Calatayud, 31 de octubre de 1979.—4.127-D.

NOTARIA

DE DON SALVADOR AUSINA SANZ

Anuncio de subasta

El día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz, sita en Algemesi (Valencia), calle Colón, 2, 1.º, tendrá lugar la venta en subasta de las siguientes parcelas de tierra con naranjos, en término de Gandía, partida de Rafalcaid, propiedad por terceras partes indivisas de doña Luisa, doña Carmen y doña María del Pilar Castillo Arnedo, esta última incapaz:

- 1.º Dos hanegadas dos cuarterones treinta y cuatro brazas (veintidós áreas veintiséis centiáreas).
- 2.º Dos hanegadas dos cuarterones cuarenta y tres brazas (veintidós áreas sesenta y tres centiáreas).
- 3.º Dos hanegadas y veinte brazas (diecisiete áreas cincuenta centiáreas).
- 4.º Cuatro hanegadas dos cuarterones treinta y ocho brazas (treinta y nueve áreas nueve centiáreas).
- 5.º Cuatro hanegadas un cuarterón dieciséis brazas (treinta y cinco áreas once centiáreas).
- 6.º Dos hanegadas y doce brazas (diecisiete áreas quince centiáreas).
- 7.º Y dos hanegadas y doce brazas (diecisiete áreas quince centiáreas).

El precio al alza es de 70.000 pesetas por hanegada, siendo todos los gastos del contrato de cargo de los adjudicatarios; las fincas están todas arrendadas; los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del precio de subasta con cuarenta y ocho horas de anticipación, en la Notaría indicada, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, descripción total de las parcelas y título de adquisición.

Algemesi, 14 de noviembre de 1979.—El Notario.—8.854-C.

KAMBER, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 26 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad por encontrarse ésta en el supuesto contemplado en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La mencionada disolución se llevará a cabo mediante la cesión al único socio, «Prominca, S. A.», del activo y pasivo de la Sociedad, según detalle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	1.497.369,06
Gastos de constitución	10.075,—
Cuenta Regularización Ley 50/1977	73.796,—
Total Activo	1.581.242,06
Pasivo:	
Capital social	30.000,—
Acreedores	1.551.242,06
Total Pasivo	1.581.242,06

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación, conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y que se condiciona resolutoria-mente la disolución a la concesión de las exenciones fiscales solicitadas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—Jorge Betilla Codina.—6.517-13.

RANDA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 20 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad por encontrarse ésta en el supuesto contemplado en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La mencionada disolución se llevará a cabo mediante la cesión al único socio, «Unión Industrial Catalana, S. A.», del activo y pasivo de la Sociedad, según detalle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	20.000.000,—
Gtos. de constitución	15.070,40
Gtos. ampliación capital	612.935,20
Gtos. amortizables	1.853.095,50
Cuenta Regularización Ley 50/1977	373.566,50
Cajas y Bancos	789.224,—
Total Activo	23.619.292,—
Pasivo:	
Capital social	20.100.000,—
Créditos bancarios	3.500.000,—
Banco Industrial de Cataluña:	
Vto. 25-11-79	3.500.000
Hacienda Pública	13,—
Ajustes por periodificación	49.279,—
Total Pasivo	23.619.292,—

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación, conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre el

Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y que se condiciona resolutoria-mente la disolución a la concesión de las exenciones fiscales solicitadas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—Raimundo Serra Taulé, Administrador único. 6.521-13.

UNIDAC, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 20 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad por encontrarse ésta en el supuesto contemplado en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La mencionada disolución se llevará a cabo mediante la cesión al único socio, «Unión Industrial Catalana, S. A.», del activo y pasivo de la Sociedad, según detalle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria, instal. y uti-llaje	453.776,—
Gastos constitución	139.479,80
Fincas rústicas	56.883.095,86
Deudores varios	1.014.482,77
Caja y Bancos	646.612,54
Cuenta Regularización Ley 50/1977	11.709.970,65
Resultados de ejercicios anteriores	7.171.399,51
Total Activo	77.998.817,13
Pasivo:	
Capital social	20.000.000,—
Reserva voluntaria	247.020,43
Fondo amortización	134.535,70
Créditos bancarios	54.687.000,—
Banco Industrial de Cataluña:	
Vto. 15-12-79	4.500.000
Vto. 31-1-80	6.667.000
Vto. 8-3-80	3.500.000
Vto. 26-3-81	30.000.000
Vto. 3-9-82	10.000.000
Acreedores a corto plazo	850,—
Hacienda Pública	1.327,—
Préstamos recibidos	1.158.760,—
«Unicasa»	1.155.043
«Prominca»	3.717
Ajustes por periodif.	1.789.324,—
Total Pasivo	77.998.817,13

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación, conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y que se condiciona resolutoria-mente la disolución a la concesión de las exenciones fiscales solicitadas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—Raimundo Serra Taulé, Administrador único. 6.518-13.

INDUFER, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 20 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad por encontrarse ésta en el supuesto contemplado en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La mencionada disolución se llevará a cabo mediante la cesión al único socio, «Unión Industrial Catalana, S. A.», del activo y pasivo de la Sociedad, según deta-

lle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos sin edificar	73.364.550,12
Estudios y proyectos en curso	342.995,—
Gtos. constitución	177.400,—
Gtos. aumento capital	971.681,—
Préstamos a corto plazo	25.006,67
Accionistas	100.000,—
Caja y Bancos	3.973.503,76
Cta. Regularización Decreto-ley 50/1977	1.987.583,60
Total Activo	80.942.740,15
Pasivo:	
Capital social	30.100.000,—
Fondo de amortiz.	114.493,20
Créditos bancar.	40.500.000,—
Banco Industrial de Cataluña:	
Vto. 22-12-80	21.000.000
Vto. 30-3-81	19.500.000
Otros acreedores	6.930,—
Hacienda Pública	1.707,—
Préstamos recibidos:	
«Prominca»	9.656.298,95
Ajustes por periodif.	583.311,—
Total Pasivo	80.942.740,15

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación, conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y que se condiciona resolutoria-mente la disolución a la concesión de las exenciones fiscales solicitadas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—Raimundo Serra Taulé, Administrador único. 6.519-13.

EFEC, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 21 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad por encontrarse ésta en el supuesto contemplado en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La mencionada disolución se llevará a cabo mediante la cesión al único socio, «Gesimca, S. A.», del activo y pasivo de la Sociedad, según detalle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Gtos. amortizables	43.987,—
Existencias	13.761.146,58
Bancos	1.321.926,07
Resultados anteriores	2.611.663,60
Resultados ant. 1978	66.863,—
Resultados 1979	1.592.409,—
Cuenta Regularización	4.477.028,32
Total Activo	23.875.022,57
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Créditos bancarios	19.000.000,—
Int. devengados	350.035,—
Reserva legal	27.319,—
Reserva voluntaria	215.871,57
Acreedores	750.000,—
Fondo amortización	501.797,—
Total Pasivo	23.875.022,57

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación, conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre el

Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y que se condiciona resolutoria-mente la disolución a la concesión de las exenciones fiscales solicitadas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—Juan Masés Ricart, Administrador único.—6.523-13.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 1
«E/1979-2.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «emisión 30 de mayo de 1979», que el día 30 de los corrientes vence el cupón número 1. Los importes por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, son los siguientes:

	Pesetas
Importe bruto	637,500
Retención según Real Decreto 2789/1978	95,625
Importe neto	541,875

El citado pago se hará efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en nuestro domicilio social, de nueve a trece horas, excepto sábados.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Director General, J. M. Badía.—8.772-C.

PROPIEDADES ASOCIADAS, S. A.

(PROASA)

(En liquidación)

Junta general universal extraordinaria de accionistas

Balances de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 1979, acordó aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, actualizado de acuerdo con las normas de la Orden de 12 de junio de 1979, formado por los liquidadores:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	16.737.885,00
Terreno Los Merinales	24.300.000,00
Mobiliario y enseres	8.500,00
Cuentas corrientes	74.160,00
Caja y Bancos	4.493.712,55
Total	45.614.257,55
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	3.813.717,28
Plusvalía realización valores	7.196.642,08
Cuentas corrientes	760.125,00
Cuenta actualización elementos patrimoniales. Orden 12-6-1979	23.843.773,21
Total	45.614.257,55

Sevilla, 30 de octubre de 1979.—Los Liquidadores.—6.582-11.

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balances al 29 de junio de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	15.156.831,37	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	166.577.402,30	Reservas y fondos	11.074.440,86
Deudores	10.581.118,62	Acreedores	83.115,00
Inmovilizaciones intangibles	1.958.273,98		
Pérdida del ejercicio	16.885.931,06		
Total Activo	211.137.555,86	Total Pasivo	211.137.555,86

Cuenta de resultados al 29 de junio de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.787.769,76	Dividendos y cupones de cartera	1.909.687,13
Pérdida en venta de acciones.	15.213.808,02	Intereses bancarios	17.235,38
Pérdida en venta de derechos.	504.748,22	Pérdida al 29-6-79	16.885.931,09
Amortizaciones inmovilizado	195.529,80		
Total Debe	18.792.853,60	Total Haber	18.792.853,60

Cartera de valores al 29 de junio de 1979

Sector	Valor nominal	Valor coste	Valoración
Papelera	2.369.000	8.936.938,83	1.201.620,36
Petróleos	1.872.000	5.778.796,81	2.915.020,00
Químicas	1.930.500	4.289.180,53	732.840,00
Materiales de construcción	792.000	2.479.319,62	1.261.790,00
Metálicas básicas	1.495.000	2.724.762,10	179.400,00
Constructoras	2.188.000	9.919.695,58	4.248.700,00
Inmobiliarias y otras constructoras	2.264.000	5.602.191,63	2.205.600,00
Electricidad	13.154.500	16.666.236,10	8.032.810,00
Transportes urbanos	990.000	3.741.340,35	732.600,00
Telecomunicaciones	221.000	339.047,54	165.750,00
Servicios comerciales	1.692.000	7.510.633,92	1.818.570,00
Bancos	12.479.450	67.895.256,66	34.065.920,00
Sociedades de inversión mobiliaria	4.358.000	14.843.769,72	4.048.805,00
Otras Entidades financieras	4.292.000	12.503.162,98	4.479.840,00
Varios	200.000	384.975,47	90.000,00
Fondos públicos	5.000.000	5.162.102,50	4.900.000,00
Total cartera de valores	55.297.450	166.577.402,30	71.259.265,36

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 en 29 de junio de 1979

Sector	Valor nominal	Valor coste	Valoración
Banco de Bilbao	1.720.500	8.813.175,02	4.628.145
Banco Central	2.674.500	15.508.003,07	8.050.245
Banco de Valencia	950.000	8.581.389,00	3.477.000
Central de Inversión de Crédito	4.287.000	12.364.783,11	4.352.340
	9.612.000	45.277.350,80	20.507.730

Aprobado en la Junta general ordinaria, celebrada el 17 de octubre de 1979.
Valencia, 23 de octubre de 1979.—4.080-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 7 de diciembre, a las once horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad (Castelló, 23. Madrid-1) y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—8.850-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 19 de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el domicilio de esta Empresa (calle de Padilla, número 17) el tercer sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 19 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.858-C.

FERNANDEZ TALLANTE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación de la misma.

Ubeda, 10 de octubre de 1979.—El Liquidador, Antonio Fernández Tallante.—4.087-D.

AUTOBARNA, S. A.

BARCELONA

Calle Provenza, 89-91

La Junta General Extraordinaria de accionistas válidamente celebrada con carácter universal el 15 de marzo de 1979 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad por pérdida total del capital social, habiéndose otorgado la pertinente escritura pública ante el Notario con resi-

dencia en esa don Luis F. Alós Bobadilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—Por la Junta General de Accionistas de «Autobarna, S. A.»: Un Administrador, Juan Sitja.—6.581-11.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

(Pago de cupón de obligaciones de «Gijón Fabril, S. A.»)

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 28 de las obligaciones de la emisión de 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Cía. General de Vidrierías Españolas, Sociedad Anónima», Sociedad que a su vez fue absorbida por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo, a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente, representa neto 189,12 pesetas, a partir del 1 de diciembre próximo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—8.836-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará contra el cupón número 12 de las obligaciones en circulación al 7,844 por 100, emitidas en 21 de mayo de 1974, las cantidades por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Númeración	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,75
B	1 al 288.000	1.937,50

El pago del precitado cupón número 12 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y Banco de Valencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.061-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará contra el cupón número 14 de las obligaciones en circulación al 7,70 por 100, emitidas el 29 de marzo de 1973, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Númeración	Líquido por cupón
A	1 al 520.000	181,25
B	1 al 260.000	362,50
C	1 al 104.000	906,25
D	1 al 52.000	1.812,50
E	1 al 26.000	3.625,00

El pago del precitado cupón número 14 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.690-13.

CANODROMO DIAGONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Mariano Cubi, 166-168 bajos, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 1979, a las diecinueve treinta horas, y, en su caso, en segunda, al siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta la cifra y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como también para que, cuando proceda, modifique el artículo 5 de los Estatutos sociales, con objeto de atemperarlo a la realidad de la cifra del capital social.

3.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en cuanto se relacione con los acuerdos anteriores e inserción en el mismo de la facultad a que se refiere el anterior acuerdo.

4.º Delegación pertinente para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

5.º Aprobación del acta, en su caso, o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Bruna Brotons.—9.055-C.

AGRICOLA DE SANTA BARBARA DE CHULILLA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará el día 15 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 16 de diciembre a la misma hora, en el «Aula de Cultura» de esta villa, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance final de liquidación, de la cuota del activo social que corresponda, en su caso, a cada acción, y de la gestión de los liquidadores.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Chulilla (Valencia), 21 de noviembre de 1979.—Los Liquidadores, Silvestre Moreno Diago, Arsenio Moreno Giménez y Bernardo Cava Olmedo.—9.052-C.

NOVATECO, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1979, convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 11 de

diciembre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 12 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar ambas en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 29, 7º C, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar y protocolizar el balance de liquidación de la Sociedad.

2.º Solicitar ante el Registro Mercantil el asiento de cancelación de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—9.056-C.

INMOBILIARIA MONBA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en la Cámara de Comercio e Industria, sita en Pérez de Castro, 1, a las diecisiete horas del día 14 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y al siguiente día, a igual hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de las cuentas de la Sociedad al día 30 de noviembre.

2.º Propuesta y acuerdos procedentes sobre venta de un solar del patrimonio de la Sociedad.

3.º Asuntos varios.

4.º Aprobación del acta al término de la Junta.

Córdoba, 21 de noviembre de 1979.—Por los Liquidadores, José Luis Montijano Carbonell.—9.057-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(GENOSA)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Castelló, número 23, piso 5.º, a las trece horas del próximo día 13 de diciembre, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y local, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía de 600.000.000 de pesetas, hasta alcanzar la cifra de pesetas 1.610.000.000, mediante la emisión de nuevas acciones completamente liberadas con cargo a reservas.

2. Asuntos varios.

3. Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de celebración de esta Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.689-2.

CENTRO CULTURAL «SAN FERMIN», SOCIEDAD ANONIMA

En uso de la facultad que al Consejo de Administración confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales y con cumplimiento de lo legal y estatutariamente reglamentado se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las dieciséis treinta horas del día 14 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y a las diecisiete

horas del día 15 de diciembre de 1979, en segunda convocatoria; ambas reuniones tendrán lugar en el salón de actos del Seminario Diocesano, sito en Pamplona, Argaray, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Designación de accionistas interventores de acta.
- 2.º Memoria y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balances del ejercicio de 1978-79.
- 3.º Situación económico-financiera y presupuesto para el curso 1979-80.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas cuyas acciones se hallen inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Pamplona, 8 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, P. P., Jesús Acha.—9.064-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del señor Presidente del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once y treinta horas del día 14 de diciembre del año en curso, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del día 15 inmediato siguiente.

Las reuniones se celebrarán en el domicilio social, carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde, kilómetro 7,500, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la fórmula de delegación que figura al dorso de la tarjeta correspondiente.

Los accionistas con derecho a asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su titularidad con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Se-

cretaría del Consejo de Administración, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—9.063-C.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 248, bajos, a las diecisiete horas del próximo día 13 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del balance de situación, cuenta de resultados y memoria anual del ejercicio de 1978-79.
- 2.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979-80.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.059-C.

NAVIERA ALBORAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio de esta Compañía, calle Rodrigo Vivar Téllez, número 1, de esta ciudad, para el día 17 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de diciembre del año en curso, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta el siguiente

Orden del día

- 1.º Dación de cuenta de las condiciones que para la aceptación del cargo demanda el Administrador único.
- 2.º En su caso, nombramiento de nuevo Administrador único o de Consejo de Administración.
- 3.º Análisis de la situación económica de la Sociedad.
- 4.º Cambio de domicilio social.

5.º Adopción de las medidas y acuerdos que correspondan, relacionados con los extremos precedentes.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Almería, 12 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.058-C.

CATEMA, S. A.

Junta general extraordinaria judicial de accionistas

Por tenerlo acordado en auto del día de la fecha y de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria judicial de accionistas de dicha Sociedad, con domicilio social en el chalé 140, de la urbanización Calalberche, de Santa Cruz del Retamar (Toledo), que se celebrará en el domicilio social de «Construcciones Catema, S. A.», sita en Santa Cruz del Retamar, urbanización Calalberche, chalé 140, bajo la presidencia de don Joaquín Bosqued Aznar, a las dieciséis treinta horas del día 21 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuere preciso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración de por qué todavía no se ha celebrado válidamente la Junta general que debía haber aprobado el balance correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Propuesta de nombramiento de uno o varios censores jurados de cuentas para el examen de la contabilidad de la Empresa al 31 de diciembre de 1978.

3.º Conocimiento de los distintos balances presentados a Hacienda, correspondientes a los ejercicios de 1976 y de 1977.

4.º Conocimiento de las actividades reales que actualmente lleva a cabo la Sociedad.

5.º Inventario de los bienes inmuebles y de la maquinaria que posee la Sociedad en la actualidad.

6.º Sobre el domicilio actual de la Sociedad.

7.º Liquidación definitiva de las obras realizadas en la parcela número 8 de la urbanización Calalberche, término municipal de Santa Cruz del Retamar, propiedad de don Sebastián Maurín López.

8.º Situación actual de las distintas obras de la Empresa.

9.º Relación de las obras pendientes.

10.º Estudio de las cuentas con don José Demetrio Tribaldos Rull y relación de letras endosadas por la Empresa a favor de este señor.

Dado en Torrijos a 23 de noviembre de 1979.—9.065-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España. Avión 5.600,00 ptas.

Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).